

## ANEXO 2

### RESUMEN HERENCIA DON IGNACIO BALADA

#### 1.- Fundación Hesperia

Producto de la herencia del Sr. Balada Llabrés se constituyó -año 2010- la Fundación Hesperia, destinada a **financiar y promover proyectos sociales y al apoyo a la juventud**, de la que Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias son los Presidentes de Honor.

#### 2.- Proyectos de la Fundación durante 2011

El Plan de Actuación de la Fundación Hesperia para el año 2011 se centró en los jóvenes y en algunos de sus problemas más importantes.

En ese sentido, el objetivo prioritario de la Fundación durante este ejercicio fue ayudar a los jóvenes a que pudiesen obtener un empleo, luchar contra el fracaso o el abandono escolar, así como ofrecer ayuda y protección a los menores que se encuentren en una situación de desprotección o de vulnerabilidad.

También se asignaron fondos para un proyecto de investigación científica en el ámbito de las enfermedades raras.

El importe total de los proyectos ascendió a 275.000 €.

En concreto, los cuatro proyectos aprobados fueron los siguientes:

#### 1.- Proyecto de inserción en el mercado de trabajo de jóvenes discapacitados

En colaboración con la Fundación para las Personas Discapacitadas de la Isla de **Menorca (FPDIM)**, se ayudó a que jóvenes con una discapacidad intelectual leve pudieran acceder a un primer puesto de trabajo.

La cuantía del Proyecto ascendió a 45.000 €, a los que hay que sumar la aportación que hicieron Sus Altezas Reales por un importe de 95.000 €.

Sus Altezas Reales visitaron este proyecto el 2 de marzo de 2011.

## 2.- Proyecto de **reinserción en el sistema educativo de jóvenes** que lo hayan abandonado y/o acceso al mercado laboral

En colaboración con Cáritas España, este proyecto tuvo por objeto procurar que jóvenes que hubiesen abandonado sus estudios por fracaso escolar o por su propia voluntad, pudieran volver a reintegrarse en el sistema educativo o acceder a un puesto de trabajo o recibir una formación específica que les permita acceder a un empleo. En particular, el proyecto fue ejecutado por **Cáritas Málaga** para el desarrollo del programa ocupacional denominado “Pre-taller de Auxiliar de Mecánica de vehículos ligeros”.

Cuantía del Proyecto: 45.000 €.

Sus Altezas Reales visitaron este proyecto el 22 de mayo de 2012.

## 3.- Proyecto con **menores en situación de riesgo y/o exclusión social**

En colaboración con Cruz Roja Española, se desarrolló un proyecto que facilitó cuidado y atención educativa a niños y niñas en situación de riesgo social, ofreciendo soporte y apoyo a sus familias. En particular, el proyecto aprobado se denominó “Proyecto de Preservación Familiar para niños y niñas en contexto de riesgo social” para la atención de familias con niños y niñas entre los 4 y los 14 años en situación de riesgo social en el centro de Día infantil de la **Cruz Roja Española en Salamanca**.

Cuantía del Proyecto: 45.000 €.

Sus Altezas Reales visitaron este proyecto el 23 de septiembre de 2011.

## 4.- Proyecto de **investigación en el ámbito de las enfermedades raras**

La finalidad de este proyecto fue subvencionar un trabajo de investigación coordinado por la Doctora Aurora Pujol Onofre, Investigadora del ICREA y Jefa del Grupo de Enfermedades Neurometabólicas del **Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge**, sobre la enfermedad neurológica denominada adrenoleucodistrofia.

Cuantía del proyecto: 45.000 €.

### **3.- Proyectos de la Fundación durante 2012:**

Para el año 2012, la Fundación, en su Plan de Actuación, ha continuado con su política de invertir en **proyectos de contenido social**, cuyos destinatarios han sido principalmente los **jóvenes y las personas con mayor necesidad de protección**

La cuantía global aprobada por el Patronato ha sido de **100.000 €**, habiéndose concretado en 3 proyectos por un importe cada uno de 25.000 €, pendientes de concretarse en otro más, también de 25.000 €. Y se estudia la posibilidad de otros proyectos, que dependerán de diversos factores, entre los que se encuentra el impacto en las cuentas de la Fundación derivada de la adjudicación de los inmuebles.

En concreto y para el año 2012, los proyectos aprobados son los siguientes:

**1.-** Se ha procedido a la renovación por un año del proyecto desarrollado por la Doctora Pujol y el **ICREA**.

Cuantía del proyecto 25.000 €

**2.-** En colaboración con la **ONCE**, se ha aprobado un proyecto que tiene por finalidad apoyar la comunicación, la interpretación y la transmisión de sensaciones a los niños que padecen ceguera y sordera. En concreto, el programa de la ONCE se denomina “Programa de Mediación que desarrolla la Fundación ONCE de atención a personas con sordoceguera”.

Cuantía del proyecto: 25.000 €.

**3.-** En colaboración con el Ayuntamiento de **Lorca**, se ha aprobado un proyecto que tiene por finalidad la reparación de los daños sufridos en su estructura, como consecuencia del terremoto, del Colegio Pilar Soubrier, que es un centro de atención a niños con deficiencias psíquicas y físicas.

Cuantía del proyecto: 25.000 €

## **4.- Situación de los Herederos**

### **4.1.- Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias**

Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias, como ya es conocido, manifestaron, desde que conocieron su condición de herederos, que aceptaban la herencia del Sr. Balada dado que su renuncia suponía que dichos bienes pasasen a un Estado extranjero; y que, **en todo caso, destinarían los fondos que recibieran a fines de interés general y social.**

Consecuentemente con lo anterior, los Príncipes de Asturias han hecho ya efectivas las siguientes donaciones:

- 95.000 € a la Fundación de Personas Discapacitadas de la Isla de Menorca.
- 164.789,86 € al patrimonio de la Fundación Hesperia

Subtotal: 259.789, 86 €

Asimismo existe el compromiso de donar -en el transcurso del 2012- la cantidad de otros 90.000 €, procedentes de la extinción de ADALAB y otras operaciones, entre las que se encuentra la venta de valores, que en su día les fueron adjudicados

### **4.2.- Nietos de Sus Majestades los Reyes.**

Como ya se indicó en una nota de prensa anterior (28 de mayo de 2010), es preciso señalar que, por razón de minoría de edad, los padres de los ocho nietos de Sus Majestades los Reyes no pueden ceder gratuitamente, ni regalar, ni donar la parte que les corresponde a sus respectivos hijos en la herencia, sin autorización judicial. En consecuencia **se esperaría, en cuanto al efectivo que alcancen la mayoría de edad.** En cuanto al domicilio del Sr. Balada, cuando se proceda a su venta, se solicitará autorización judicial.